



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 27 de septiembre de 2016

VISTO

La creación de ANSENUZA, repositorio de materiales educativos para la formación y desempeño docente, coordinado por la Universidad Nacional de Córdoba y la Dirección General de Educación Superior de la provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC ha solicitado que se nombren "responsables de admisión" en cada Unidad Académica, cuya función será revisar que los materiales que suban los docentes de su propia Unidad Académica al repositorio cumplan con los requisitos formales y, en caso de que no sea así, comunicarse con el/los autor/es para que modifiquen lo que sea necesario;

Que, en consecuencia, es necesario designar un representante por esta Facultad para cumplir dicha función.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Bibl. María Belén OTTONELLO (Leg.: 26.732) como responsable de admisión de los trabajos de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación que se suban al repositorio de materiales educativos, ANSENUZA.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 512/2016


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF